

# Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I  
AÑO 2015



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2015

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:  
Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Características: Adobe Acrobat 5.0

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Función Pública  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Información,  
Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-051-5



# ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
<b>Presentación</b> .....	11
<b>Acrónimos</b> .....	13
<b>Capítulo I</b> Los tributos en 2015 .....	19
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2015 .....	27
2. Impuestos directos .....	58
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	58
2.2. Impuesto sobre el patrimonio .....	136
2.3. Impuesto sobre sociedades .....	171
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	263
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones .....	265
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica .....	267
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica .....	268
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica .....	269
2.9. Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito .....	270
3. Impuestos indirectos .....	271
3.1. Impuesto sobre el valor añadido .....	271
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados .....	283
3.3. Impuestos especiales .....	286

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos .....	298
3.5. Impuesto sobre las primas de seguros .....	298
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero .....	300
3.7. Impuesto sobre actividades del juego .....	300
4. Tasas y precios públicos .....	302
4.1. Marco normativo .....	302
4.2. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas .....	304
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías .....	307
5.1. Marco normativo .....	307
6. Relaciones fiscales internacionales .....	308
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países .....	308
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales .....	313
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio .....	318
7.1. Islas Canarias .....	318
8. Tributos locales .....	319
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales .....	320
9.1. Introducción .....	320
9.2. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2016	320
<b>Capítulo II</b> La organización en 2015 .....	335
1. Introducción .....	339
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2015 .....	340
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda .....	342
2.2. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local	350
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	353
2.4. Otros centros .....	357
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central .....	362

	<u>Página</u>
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2015 .....	363
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria .....	364
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales .....	366
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda .....	368
<b>Capítulo III</b> Realizaciones por áreas gestoras .....	<b>377</b>
1. Gestión tributaria .....	387
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	387
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades .....	390
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido .....	392
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales .....	394
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles .....	397
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego .....	413
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas .....	413
2. Control del fraude tributario y aduanero .....	425
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ...	425
2.2. Control extensivo .....	426
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación .....	435
2.4. Inspección catastral .....	447
2.5. Procedimiento de regularización catastral .....	448
3. Gestión recaudatoria .....	449
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria .....	449
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos .....	456
3.3. Gestión de tasas .....	456
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria .....	459
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación .....	459
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	461
4.1. Recursos informáticos de la agencia tributaria .....	461

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria .....	463
4.3. Sistema de información catastral .....	477
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego .....	483
5. Administración electrónica .....	484
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	484
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro .....	491
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la Administración Local .....	496
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria .....	504
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos .....	514
5.6. Subselección electrónica de la Dirección General de Tributos .....	516
5.7. Sede electrónica de la Inspección General .....	517
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego .....	518
6. Información y asistencia tributaria .....	522
6.1. Consultas tributarias en 2015 .....	522
6.2. Servicios de información .....	523
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	525
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera .....	534
6.5. Facilidades para el pago de deudas .....	546
6.6. Otros servicios .....	549
7. Recursos y reclamaciones .....	551
7.1. Resolución de recursos .....	551
7.2. Reclamaciones económico-administrativas .....	552
8. Colaboraciones nacionales e internacionales .....	558
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria .....	558
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la dirección general de catastro .....	570

	<u>Página</u>
<b>Capítulo IV</b> Haciendas territoriales e institucionales .....	573
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio .....	579
1.1. Comunidades autónomas de régimen común .....	579
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral .....	595
1.3. Canarias .....	601
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio .....	602
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas .....	603
1.6. Los fondos de compensación interterritorial .....	607
2. Haciendas locales .....	608
2.1. Recursos .....	608
2.2. Participación en los tributos del Estado .....	610
2.3. Subvenciones y compensaciones .....	614
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias .....	618
2.5. Morosidad de las administraciones públicas .....	619
2.6. Período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas .....	619
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el estado .....	620
3. Administración institucional .....	621
3.1. Seguridad social .....	621
3.2. Organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos .....	626
<b>Capítulo V</b> Recaudación del año 2015. Análisis y comentarios ...	631
Nota al capítulo V .....	635
1. Comentario global .....	637
1.1. El entorno económico .....	637
1.2. El marco normativo .....	643
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	645

	<u>Página</u>
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	654
2.1. Ingresos totales .....	654
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	654
2.3. Impuesto de sociedades .....	657
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	661
3. Impuestos indirectos .....	661
3.1. Ingresos totales .....	661
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	662
3.3. Impuestos especiales .....	666
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	669
3.5. Tráfico exterior .....	669
3.6. Impuesto sobre actividades del juego .....	670
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II .....	670
4. Tasas y otros ingresos .....	671
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	671
6. Transferencias corrientes .....	673
7. Ingresos patrimoniales .....	676
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	677
9. Operaciones financieras .....	678
10. Recaudación de recursos propios comunitarios .....	680
<b>Capítulo VI</b> Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	681
1. Actividad contable .....	687
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública .....	687
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública .....	691
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal .....	693
2.1. Función interventora .....	693

	<u>Página</u>
2.2. Control financiero permanente .....	695
2.3. Auditoría pública .....	704
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas .....	709
2.5. Elaboración del informe general, remisión de informes y planes de acción .....	723
3. Inspección de los servicios .....	725
3.1. Inspección General de Hacienda y Administraciones Públicas .....	726
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	734



# PRESENTACIÓN

*La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Función Pública de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2015 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.*

*Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:*

*— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.*

*— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXI del Anexo Normativo.*

*— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.*

*— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XIX y AN.XX del Normativo.*

*— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.*

*— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.*

*Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.*

*Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2015, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Función Pública:*

*— Dirección General de Tributos*

*— Dirección General del Catastro*

*— Tribunal Económico-Administrativo Central*

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Comunitarios*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública*

*El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.*

*Madrid, junio de 2017*

## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAFF: Administraciones forales  
AAPP: Administraciones públicas  
AATT: Administraciones territoriales  
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria  
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas  
AGE: Administración General del Estado  
AIE: Agrupación de interés económico  
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones  
BOE: Boletín Oficial del Estado  
CCAA: Comunidades autónomas  
CCLL: Corporaciones locales  
CFA: Comité de asuntos fiscales  
CIAT: Centro interamericano de administraciones tributarias  
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas  
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica  
CO<sub>2</sub>: Dióxido de carbono  
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración  
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF  
CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción

CSV: Código seguro de verificación  
CTE: Cooperación Territorial Europa  
cts: Céntimos  
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes  
DEH: Delegación Economía y Hacienda  
DGC: Dirección General del Catastro  
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones  
DGT: Dirección General de Tributos  
DIE: Depuración del índice de entidades  
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal  
DUA: Documento único aduanero  
eDA: Documentos administrativos electrónicos  
EEE: Espacio Económico Europeo  
EELL: Entidades locales  
ENAC: Entidad nacional de acreditación  
ENI: Esquema nacional de interoperabilidad  
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»  
FCA: Fondo de convergencia autonómica  
FEDER: Fondo europeo de desarrollo regional  
FEP: Fondo europeo de pesca  
FFCI: Fondos de compensación interterritorial  
FIEX: Fondo de inversiones en el exterior  
FIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
FG: Foro global sobre intercambio de información  
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre  
FOGASA: Fondo de garantía salarial  
FOMIT: Fondo financiero del estado para la modernización de las infraestructuras turísticas  
FONDPYME: Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa  
FSE: Fondo social europeo  
FSG: Fondo de suficiencia global  
FTA: Foro de administraciones tributarias

IAE: Impuesto sobre actividades económicas  
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles  
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior  
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito  
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica  
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte  
IEF: Instituto de Estudios Fiscales  
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado  
IGIC: Impuesto general indirecto canario  
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas  
IH: Impuesto sobre hidrocarburos  
IIC: Instituciones de inversión colectiva  
IIEE: Impuestos especiales  
IMRSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
IMS: «Irregularity Management System»  
INE: Instituto Nacional de Estadística  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria  
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud  
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social  
IO: Índice de octano  
IOTA: Organización intra-europea de administraciones tributarias  
IP: Impuesto sobre el patrimonio  
IPS: Impuesto sobre primas de seguros  
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes  
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas  
IS: Impuesto sobre sociedades  
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones  
ISM: Instituto Social de la Marina  
ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

MRN: Número de registro de la declaración aduanera

NEO: Notificación electrónica obligatoria

NRC: Número de referencia completo

NIF: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoria

ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación

ONU: Organización de Naciones Unidas

OOAA: Organismos autónomos

PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PALP: Plan de ahorro a largo plazo

PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales

PCA: Potencial de calentamiento atmosférico

PDF: «Portable data file»

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PIAS: Plan individual de ahorro sistemático  
PIB: Producto interior bruto  
PIC: Punto de Información Catastral  
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada  
PMP: Periodo medio de pago  
PNI: Plan Nacional de Inspección  
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración  
PNT: Plan Nacional de Teledetección  
PSI: Procedimiento sancionador de inspección  
PVC: Procedimiento de valoración colectiva  
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas  
PVP: Precio de venta al público  
PYME: Pequeña y mediana empresa  
RC: Rectificación censal  
RCF: Registro contable de facturas  
RD: Real Decreto  
RDL: Real Decreto-ley  
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales  
REF: Régimen económico-fiscal de Canarias  
RIC: Reserva para inversiones en Canarias  
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades  
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios  
SA: Sociedad anónima  
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria  
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante  
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones  
s.e.: secreto estadístico  
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales  
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda  
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal  
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales  
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
SGC: Sistema de gestión de la calidad

SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado

SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia

SIF: Servicios de inspección fronteriza

SIGCA: Sistema de información geográfico catastral

SIGECA: Sistema de gestión catastral

SIR: Sistema integrado de recaudación

SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario

SP: Sector público

SRL: Sociedad de responsabilidad limitada

TEA: Tribunal Económico-Administrativo

TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local

TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

TFG: Transferencia del Fondo de garantía

TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

TRFC: Territorio de régimen fiscal común

TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social

TRLIS: Texto refundido de la ley del IS

TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales

TUR: Tarifa del último recurso

UAI: Unidades de auditoría informática

UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales

UE: Unión Europea

UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas

ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas

UTE: Unión temporal de empresas

VUA: Ventanilla única aduanera

XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»

ZEC: Zona Especial Canaria